Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 22 de 1999.

Visto el presente, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7, la señora Secretaria Letrada de la Dirección de Informática del Tribunal, Doctora Elena M. Campanella informa que el día 5 de diciembre de 1998 fue sustraído el automotor marca Ford modelo F-100, dominio TSJ 723, asignado oportunamente a dicha dependencia.

Que conforme la documentación obrante a fs. 10/24, se realizaron los trámites pertinentes ante la Caja de Seguros S.A. relacionados con la indemnización del vehículo siniestrado.

Que en estas condiciones, se torna conveniente dar de baja a la unidad del patrimonio del Poder Judicial de la Nación.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Dar de baja del patrimonio del Poder Judicial de la Nación al automotor marca FORD modelo F-100, dominio TSJ 723.

2º) Registrese, hágase saber, y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

JULIO S. NAZARENO

COSTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION